



PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00192

DEMANDANTE: EDINSON CHAMAT MEDINA

DEMANDADO: ANGEL GONZALEZ ANDRES

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer memorial de renuncia de poder allegado al correo el 11 de enero de 2024 por el apoderado de la parte demandante. (Folio 13) Lebrija, febrero 20 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que se reúnen las exigencias del artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por la abogada AUDREY VASQUEZ HERRERA como apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1033bb6c84375745a066d2e82d017f1bbbd9e1bdd02b2b94a3c301811dab7333**

Documento generado en 05/03/2024 11:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>